

AJEPROC Bs. As.

Av. BELGRANO 1851 - 1º Piso A - (1094) CAP. FED. - TELEFAX: 4371 - 4871 y 4372 - 6710



SECOM - CORREO ARG. - S. O. RADIODIFUSION,
O.S.P.E.C. y CAPRECOM

PERS. GREM. Nº: 566

SUBSIDIO PARA HIJA/O CON DISCAPACIDAD

Buenos Aires, 05 de octubre de 2020

Compañeras/os beneficiarias/os:

Se informa que a partir del día **19/10/2020 hasta el día 23/10/2020**, se llevará a cabo el segundo pago anual del subsidio para hija/o con discapacidad, el monto del mismo es de pesos: cuatro mil doscientos (\$ 4.200.-)

Como se comunicó oportunamente, para aquellas/os afiliadas/os que ya lo hayan percibido en mes de abril de 2020, ya están agregados en nuestros registros, por lo que no deberán enviar copi a del Certificado Único de Discapacidad.

Para las/os afiliadas/os que aún no lo han percibido dicho subsidio, deberán presentar la documentación del caso, y solo se les abonará el correspondiente al segundo pago.

Para gestionar y coordinar el cobro del subsidio, comunicarse a los teléfonos: **4371-4871 ó 4372-6710**, en el horario de **10:00 a 16:00**.

Ante cualquier duda ó para mayor información, contactarse al mail: **social.ajeprocbuenosaires@gmail.com**

Gustavo ACIAR
A/C SECRETARIA de ACCIÓN SOCIAL

Angel M. A. SAVINO
SECRETARIO GENERAL